02 de abril de 2025

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: **Hecho Relevante sobre regularizacion de exceso en el límite de inversión de un emisor del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez.**

Referencia: Comunicación numero 03-2025-002023 de fecha 31 de marzo de 2025.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el 89 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno de fecha 16 de mayo de 2019, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-003, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el numero SIVAF-006, tiene a bien notificar que en fecha primero (01) de abril 2025 quedó regularizado el porcentaje máximo del emisor, establecido en la política de inversión del referido fondo, transcurriendo cuatro (04) días fuera de los límites y notificado mediante comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

ISMAEL DARIEL MEZON INFANTE
Digitally signed by ISMAEL DARIEL MEZON INFANTE
Date: 2025.04.02 15:02:34 -04'00'

Ejecutivo de Control Interno